



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

Plan de trabajo Comisión de Desarrollo Urbano y Movilidad Municipal

Presidente

Arq. Juan Antonio González Mora

Vocales

Regidora Andrea Nallely León García

Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza

Regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo

Dinámica de Trabajo

Trabajaremos buscando eficacia y eficiencia en nuestras acciones, siempre ponderando el interés ciudadano, será un espacio donde se respetaran los posicionamientos de cada uno de los integrantes de esta Comisión entendiendo que la pluralidad es la base de democracia.

Se planificará y propondrá ante el Ayuntamiento en Pleno o ante la Presidencia Municipal, en su caso, los acuerdos, medidas o acciones que sean convenientes emprender por parte de la Administración Pública Municipal, tendientes al mejoramiento basado en:

- I. Fortalecer una estructura Metropolitana;
- II. Fomentar un Crecimiento Ordenado y con Infraestructura;
- III. Promover la Sustentabilidad Ambiental;
- IV. Desarrollar Vivienda y Desarrollo Urbano;
- V. Gestión Urbana; y
- VI. Zonas Estratégicas y Nuevos Entornos Sustentables.

De la misma forma y entendiendo la dinámica de la Movilidad Metropolitana en donde los ciudadanos necesitan contar con un sistema que les otorgue:

- I. Priorizar la Movilidad Peatonal y no Motorizada;



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

- II. Impulsar un sistema de Transporte Público de calidad que responda a las necesidades ciudadanas en conjunto con diferentes autoridades;
- III. Fomentar vialidades en donde exista una convivencia adecuada entre los actores;
- IV. Generar las condiciones de Seguridad Vial en el sistema.

- V. Dotar de una Infraestructura armonizada con las necesidades ciudadanas.

Esta propuesta es de manera enunciativa más no limitativa y busca enunciar las columnas de trabajo en las que la Comisión versara su trabajo, a su vez es importante recalcar que el trabajo de esta Comisión se fundamenta en lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el Artículo 71, 72, 73 y 77 del Reglamento del Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco y el Reglamento para el Funcionamiento Interno de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco en su capítulo III.

Puntos de acuerdo

Es punto de acuerdo toda aquella resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social o cultural por parte del Ayuntamiento respecto de asuntos de interés público.

Iniciativas

De ser necesario presentaremos las iniciativas de forma colegiada para proponer reformas o adiciones a ordenamientos municipales.

Tonalá, Jalisco a 26 de noviembre del 2018.



TONALÁ
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y
MOVILIDAD MUNICIPAL**

Arq. Juan Antonio González Mora
Presidente de la Comisión Edilicia
de Desarrollo Urbano y Movilidad Municipal

Regidora Andrea Nallely León García
Vocal

Regidor Ángel Enrique Guzmán Loza
Vocal

Regidora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo
Vocal